



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA12-9385 DE 2012**  
(Abril 13 de 2012)

“Por el cual se crean unos cargos en la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la señalada en el numeral 9 del Artículo 85, de la Ley 270 de 1996, y una vez oído el concepto previo de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 11 de abril de 2012,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.- Creación de cargos:** Crear a partir del 2 de mayo de 2012, en la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, los siguientes cargos:

- Dos (2) Oficiales Mayores nominados
- Dos (2) Auxiliares Judiciales grado 3
- Un (1) Archivero grado 9
- Dos (2) Escribientes nominados

**ARTÍCULO 2º.- Apoyo logístico:** La adecuación de los espacios físicos para el funcionamiento del cargo creado estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y, la dotación de elementos y equipos de oficina, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

**ARTÍCULO 3º.- Nombramiento:** El nombramiento de los cargos creados mediante el presente Acuerdo lo efectuará el respectivo nominador.

**ARTÍCULO 4º.- Régimen Salarial:** El régimen salarial y prestacional de los cargos creados será el establecido para la Rama Judicial.

**ARTÍCULO 5º.- Recursos presupuestales:** La presente medida cuenta con el Certificado de Disponibilidad No. 6012 del 15 de marzo de 2012, expedido por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1

**ARTÍCULO 6º.- Vigencia:** El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D. C., a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil doce (2012).

**NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO**  
Presidente